

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar

Certificación CSJCECER22-10 5 de mayo de 2022

CONSTANCIA DE PUBLICACION

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

CERTIFICA:

Siendo las 8:00 a.m., del 5 de mayo de 2022 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, Resolución CSJCER22-115 de 4 de mayo de 2022, por medio de la cual se adiciona la Resolución CSJCER22-93 de 7 de abril de 2022, por la cual se reclasifican los Registros Seccionales de Elegibles, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar convocado mediante el Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 2017, por el término de cinco (05) días hábiles, iniciando el 5 de mayo y finalizando el 11 de mayo de 2022.

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO

Presidente

JHDSV/jcuc



